



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Informe Anual 2021-2022

COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTACIÓN

En términos del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Congreso del Estado funciona en Pleno y para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza en órganos legislativos, de representación y técnicos administrativos.

Respecto de los primeros, el mismo ordenamiento los reconoce como los órganos colegiados integrados por las y los Diputados que el Pleno designe, que contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la elaboración de dictámenes, informes y resoluciones.

Para el caso, con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, el Pleno del Congreso aprobó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contenía las propuestas para la elección e integración de treinta y cinco Comisiones generales, destacando la Comisión de Seguridad Pública en los siguientes términos:



PRESIDENTE
Roberto Solís Valles



VOCAL
Mónica Rodríguez Della Vecchia



VOCAL
Norma Sirley Reyes Cabrera



VOCAL
María Yolanda Gámez Mendoza

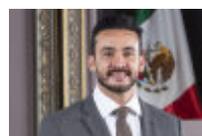


VOCAL
Rafael Alejandro Micalco Méndez



VOCAL
Azucena Rosas Tapia

VOCAL
José Antonio López Ruiz



En este sentido, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Comisión de Seguridad Pública le corresponde:

- a) Adecuar y actualizar el marco jurídico relativo a la conservación de la seguridad, el orden público y la paz social;
- b) Conocer y participar en las acciones que implemente el Comité de Protección Civil del Congreso del Estado; y
- c) Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En vista de lo anterior, durante el periodo que se informa sesionamos en once ocasiones para estudiar y atender los asuntos turnados por la Mesa Directiva y la Comisión Permanente. Aunado a lo anterior, realizamos acercamientos con diferentes autoridades en materia de seguridad pública para conocer las necesidades en el rubro y que apremian en la entidad, para atenderlas de manera conjunta.

Atendiendo lo anterior, se presentan de manera cronológica las actividades realizadas durante este primer año de ejercicio, al tiempo de refrendar el compromiso para redoblar esfuerzos y entregar más y mejores resultados.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

5 DE OCTUBRE DE 2021

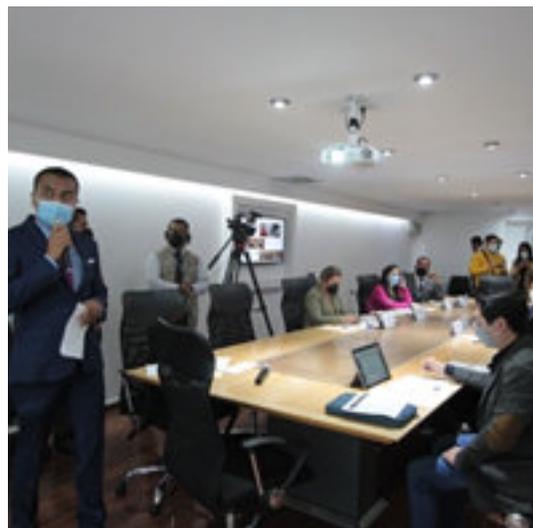


Las y los integrantes de la Comisión sesionamos para instalar formalmente el órgano legislativo. Al mismo tiempo, se nos hizo entrega del oficio de la Mesa Directiva, y sus anexos, por el cual se remitió la información y los asuntos en trámite con los que cuenta la misma.

11 DE NOVIEMBRE DE 2021



1. Con las aportaciones de todas y todos los integrantes de la Comisión, se presentó y aprobó la propuesta de Plan de Trabajo del órgano legislativo.



2. Dentro de la misma sesión se dio cuenta del detalle de las iniciativas y puntos de acuerdo que se encuentran en trámite y que fueron presentados durante la LX Legislatura Local.

18 DE ENERO DE 2022



En esta fecha las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública visitamos las instalaciones del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública y tuvimos la oportunidad de recorrer sus instalaciones y conocer su funcionamiento, lo que incluye los centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).

Estamos convencidos que con información y coordinación institucional podremos brindar mejores resultados a la ciudadanía, en especial en temas tan sensibles y de interés relevante como lo es la seguridad pública.

20 DE ENERO DE 2022

En esta fecha declaramos como improcedentes cuatro puntos de acuerdo presentados durante la anterior legislatura, por estar su materia superada y/o corresponder a autoridades que a la fecha ya no se encuentran en funciones.



- Dictamen de Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión con fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve.
- Dictamen de Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve.
- Dictamen de Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión con fecha cuatro de enero de dos mil diecinueve.
- Dictamen de Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión con fecha dos de septiembre de dos mil veinte.

23 DE FEBRERO DE 2022

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES



Durante la presente sesión aprobamos los siguientes asuntos:

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 19 Ayuntamientos de los municipios de la zona metropolitana para que de manera coordinada homologuen reglamentos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como realicen acciones en materia de seguridad pública para generar políticas de seguridad con enfoque metropolitano, con el objetivo de reducir delitos del fuero común y mejorar la percepción de seguridad en la ciudadanía.
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para reforzar e implementar acciones de seguridad de manera conjunta y coordinada con los Municipios afectados, realizando operativos de supervisión, que permitan transitar, de manera segura, las carreteras Zacapoaxtla-Cuetzalan y Zacapoaxtla-Tetela de Ocampo, así como las secundarias y troncales a éstas

10 DE MARZO DE 2022

Tuvimos a bien dictaminar la reforma a la fracción I del artículo 39 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, con el objeto de incluir en la Ley que el servicio policial se registrará por el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.



26 DE ABRIL DE 2022

Reunidos las y los integrantes de la Comisión, estudiamos y aprobamos el Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales en el Estado de Puebla, para que lleven a cabo capacitaciones en temas como “Control de la Detención”, “Llenado del Informe Policial Homologado” y “Cadena de Custodia”, dirigidas a las y los policías municipales, lo que permitirá reducir uno de los puntos a fortalecer del Sistema Penal Acusatorio y eficientar el trabajo de los elementos policiacos en su calidad de Primer Respondiente”,



26 DE MAYO DE 2022



Nos dimos a la tarea de estudiar y dictaminar los siguientes asuntos:

- Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, y Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en su caso de las áreas homólogas de los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana y del interior del Estado para redoblar esfuerzos en materia de seguridad pública en los dieciocho corredores industriales de la entidad poblana para garantizar la seguridad de los trabajadores”.
- Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que emita un protocolo de actuación y recomendaciones para definir qué establecimientos mercantiles deberían contar con cámaras de videovigilancia y el tiempo que deben guardar dichos videos en sus discos duros, para en caso de ser necesario, coadyuvar con la Secretaría en procesos de investigación y prevención del delito”.
- Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal del Sistema de Seguridad Pública del Estado a elaborar un programa en el que se establezcan acciones para mantener la paz, la tranquilidad y el orden en el Estado de Puebla con el objeto de modificar la percepción de la población sobre la seguridad pública”.

30 DE JUNIO DE 2022



Durante el desarrollo de esta sesión nos dimos a la tarea de resolver los siguientes asuntos:

- Proyecto de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de acuerdo a sus atribuciones y la suficiencia presupuestal, la unidad o área especializada en Policía Cibernética realice un estudio sobre esta situación y coadyuve en las investigaciones con la Fiscalía General del Estado para tratar de esclarecer quienes son estos grupos delictivos y llegar con las o los culpable” entre otro resolutivo.
- Proyecto de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, con el objetivo de que a las mujeres que se encuentran en los centros penitenciarios se les dote de las condiciones necesarias, para que se puedan desarrollar con plenitud, en sus diversos ámbitos, respetando sus derechos humanos como son el acceso a la educación, al trabajo, al esparcimiento, al deporte y a la salud, con un enfoque interseccional”.

7 DE JULIO DE 2022

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUVENTUD Y DEPORTE



Durante el desarrollo de las Comisiones Unidas tuvimos a bien aprobar el siguiente asunto:

- Proyecto de Punto de Acuerdo por virtud del cual se recomienda al Presidente de la Federación Mexicana de Fútbol y al Presidente Ejecutivo de la Liga BBVA MX a reformar y/o modificar el Reglamento de Seguridad para Partidos Oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de fútbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Pública de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos, entre otro resolutivo.

22 DE SEPTIEMBRE DE
2022



Nos reunimos para estudiar y dictaminar el siguiente asunto:

- Proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública que, en coordinación con los 217 Municipios del Estado de Puebla realice una campaña permanente de impartición de Técnicas de Defensa Personal para mujeres, implementando una estrategia de difusión masiva y convincente que promueva su participación, enfatizando en que su conocimiento brindará a las aprendices no solo el desarrollo físico de habilidades de contención y sometimiento, sino también aquéllas de persuasión hacia terceros y autocuidados.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Finalmente, recibimos la visita de la C. Georgina Minerva González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Estado de Puebla, quien nos compartió información relevante para incidir en la legislación en materia de seguridad, así como para fortalecer aquel rubro en los ámbitos municipal y estatal.

ASUNTOS TURNADOS

TURNO	TOTAL	ESTATUS
Comisión de Seguridad Pública	16	10 Aprobados 6 en Estudio
Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales	14	8 Aprobados 6 en Estudio
Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Metropolitanos	4	4 en Estudio
Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y la de Seguridad Pública	2	2 en Estudio
Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Seguridad Pública	2	2 en Estudio
Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad, de Seguridad Pública y la de Desarrollo Urbano	2	2 en Estudio

ASUNTOS TURNADOS

TURNOS	TOTAL	ESTATUS
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública	1	1 en Estudio
Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil	1	1 en Estudio
Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Seguridad Pública y	1	1 en Estudio
Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Juventud y Deporte	1	1 en Estudio
Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos	1	1 en Estudio
Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de la Familia y los Derechos de la Niñez	1	1 en Estudio

CONCLUSIÓN

Sin duda, los trabajos de la Comisión se han caracterizado por la objetividad y el interés en fortalecer la seguridad pública en la entidad y sus distintas regiones y municipios.

Hemos privilegiado, en todo momento, el acercamiento con las autoridades encargadas de la prevención, investigación y sanción de los delitos, conscientes y respetuosos de las atribuciones que a cada instancia corresponden.

Buscamos de forma permanente que la coordinación fortalezca y eficiente los resultados, conscientes de que, independientemente de nuestra naturaleza, todas las instancias, poderes y organismos del Estado – Gobierno debemos resultados a las y los poblanos y mexicanos.

Tomando en cuenta lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado de Puebla, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando para construir mejores condiciones de vida para nuestros representados, conscientes de que una parte importante para ello, es contar con mejores leyes y mayores recursos.

Seguiremos trabajando en la construcción de un marco jurídico más apto y acorde a la realidad de nuestro Estado, privilegiando, en todo momento, el interés de nuestra entidad y de sus habitantes.

Muchas gracias

Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado de Puebla

Octubre 2022